



LXXIII
LEGISLATURA
MICHOACÁN

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

04/Nov/2015

Acta
CRIPP/02/2015

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:30 horas, del día 4 de noviembre de 2015, se reunieron en el salón número 3 de la Casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte #82, Centro Histórico de esta Ciudad, las diputadas: **Belinda Iturbide Díaz, Alma Mireya González Sánchez y Rosa María de la Torre Torres**, Presidenta e Integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, respectivamente, con el fin de desahogar el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Intervención por parte de la Dip. Belinda Iturbide Díaz, presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.
5. Intervención de los Integrantes del Comité de Administración y Control, en la que exponen su opinión en relación a la Iniciativa de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Eduardo García Chavira y turnada a esta Comisión.
6. Firma del Plan de Trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.
7. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, solicitó al Secretario Técnico, realizar el registro de asistencia, lo cual se hizo en ese momento, reportando que se encuentran presentes las 3 diputadas que integran esta Comisión. Por lo tanto, en el **segundo punto** del orden del día, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, informó que existe *quórum* para iniciar la reunión de trabajo. En cuanto al **tercer punto** del orden del día, las diputadas que integran esta Comisión aprobaron el Orden del día. Para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, en uso de la voz, agradeció la presencia de sus compañeras de comisión, la del Dip. Eduardo García Chávira y la del Comité de Administración y Control expresando que éstos últimos fueron invitados para conocer su opinión en relación a la Iniciativa de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Eduardo García Chavira y turnada a esta Comisión. Los miembros del Comité asistentes fueron: Roberto Carlos López García (Presidente), Carlos Humberto Quintana Martínez (Integrante), José Guadalupe Aguilera Rojas (Integrante), Xóchitl Gabriela Ruiz González (Integrante). Para el desahogo del **quinto punto** del orden del día, los diputados integrantes del Comité de Administración y Control



LXXIII
LEGISLATURA
MICHOACÁN

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

04/Nov/2015

Acta
CRIPP/02/2015

expresaron su opinión en relación a la Iniciativa de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Dip. Eduardo García Chavira, a saber: el Dip. Roberto Carlos López García expresó lo valioso de la iniciativa en mención, que la propuesta es indiscutiblemente valorada por el Comité que preside y que le parece que la disyuntiva radica en que se debe promover como Ley o Reglamento. Indicando que él sugiere que sea Reglamento. En ese mismo sentido se manifestó la Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González. En uso de la palabra, el Dip. Eduardo García Chavira, argumentó a favor de que fuera Ley, sin embargo, está de acuerdo con que se discutan técnicamente las posibilidades para que si se acuerda que se trabaje como Reglamento, éste no pierda fuerza a fin que cumpla con el objetivo fundamental de regular las adquisiciones y arrendamientos del Congreso. En uso de la palabra, la secretaria técnica del comité expuso tres puntos en referencia a la Ley Orgánica por los que debe ser el marco jurídico del posible Reglamento. En ese sentido, la Dip. **Rosa María de la Torre Torres**, indicó lo ineludible de la propuesta en el marco de la dinámica nacional por transparentar el uso de recursos públicos. Se manifestó a favor de hacer de esta propuesta un Reglamento. Para concluir este punto, la Presidenta de la Comisión, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, celebró que existiera disposición y apertura al diálogo y debate de ideas en un marco de respeto. Abonó en la aseveración de que la propuesta del Dip. García Chavira, es fundamental y necesaria. Asimismo indicó que estamos en el camino correcto y que la mesa técnica trabajará para darle seguimiento a la propuesta y que se apruebe, de entrada con el virtual consenso de que sea un reglamento. Además agradeció la presencia de los invitados, indicando al secretario técnico que programara una reunión de mesa técnica para abordar ese tema. En lo que refiere el **sexto punto** del orden del día, las diputadas presentes firmaron el Plan de Trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Por último, para el desahogo del **séptimo punto** del orden del día, la Diputada De la Torre hizo del conocimiento de las Diputadas Iturbide y González el estado que guardan los asuntos turnados en conjunto a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; que a continuación se enlistan: 1) El primer asunto es la Iniciativa de reformas a la Constitución del Estado y Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, presentada por el Dip. Francisco Javier Morelos Borja (PAN) con fecha de 24 de noviembre de 2009, el estado que guarda actualmente es: La Comisión de Puntos Constitucionales no cuenta con información respecto a ella; 2) El segundo asunto es la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un cuarto párrafo al artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, se



LXXIII
LEGISLATURA
MICHOACÁN

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

04/Nov/2015

Acta
CRIPP/02/2015

adiciona un segundo párrafo al artículo 274 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, presentada por el Dip. Erick Juárez Blanquet (PRD), con fecha de 4 de Septiembre de 2014, el estado que guarda es: Dictaminada ha lugar, con fecha 04 del mes de Noviembre de 2014. Esta iniciativa pretende reformar la Constitución del Estado, para que el Ejecutivo del Estado no pueda realizar observaciones a la fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal. Después de la revisión de los temas a tratar por parte de la Comisión, las diputadas manifestaron que en asuntos generales deberían acordar:

1. Que la iniciativa del Dip. García Chavira ha logrado un virtual consenso para que sea Reglamento y que a la mesa técnica que tratará ese tema se incorporen la secretaria técnica del Comité de Administración y Control y el asesor del Dip. García Chavira.
2. Que la mesa técnica empiece a analizar la homologación de reglamentos del Congreso.
3. Programar una reunión conjunta de la mesa técnica de esta Comisión y la de Puntos Constitucionales.

Sin más asuntos generales que tratar, siendo las 14 hrs. del 4 de noviembre del 2015, concluyó la reunión, con el agradecimiento a los presentes de parte de la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, Presidenta de esta Comisión.

Se levanta la presente Acta con fundamento en el artículo 14° del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ
PRESIDENTA

DIP. ALMA MIREYA GONZÁLEZ
SÁNCHEZ
INTEGRANTE

DIP. ROSA MARÍA DE LA TORRE
TORRES
INTEGRANTE

*JBR.